
LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN GUATEMALA. REALIDADES Y TENDENCIAS

Luis Alfredo Tobar Piril

Ingeniero. Profesor Titular y Asesor de Rectoría
Universidad de San Carlos de Guatemala

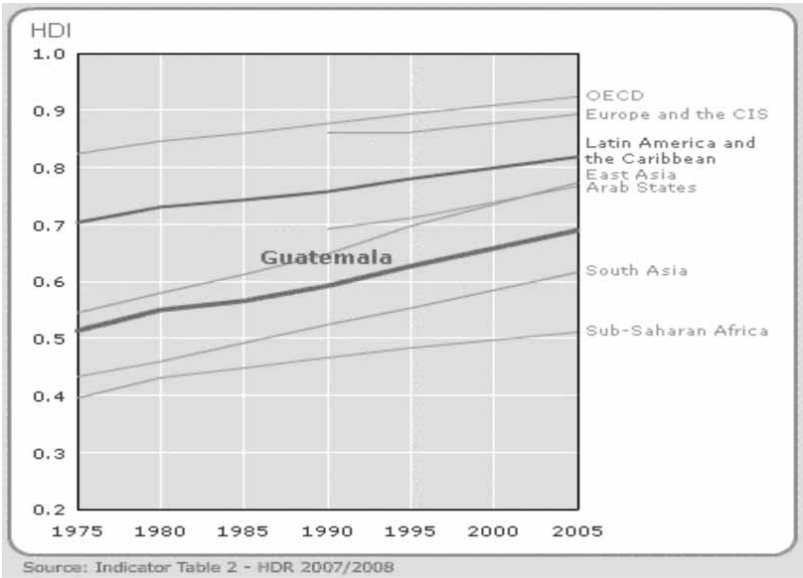
Exordio necesario

Guatemala se ubica en la región Centroamericana, en uno de los enclaves más ricos de la zona, razón por la cual la convierte en la economía más grande. Cuenta con 108,889 km² de superficie territorial en la que se asienta una población que sobrepasa los doce millones de habitantes, de acuerdo con el informe del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas para el 2008, PNUD, los indicadores de Desarrollo humano, para el mismo año se reportaron de la siguiente manera:

Índice de Desarrollo Humano	0.689
Expectativa de vida al nacer	69.7 años
Alfabetismo	69.1
Ingreso per cápita	\$ 4,568.00
Puesto entre 177 naciones	118

Cuadro No. 1 - Indicadores de desarrollo humano

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD 2008



Gráfica No. 1 - Comparación del índice de desarrollo humano idh con otros países y regiones

En el contexto mundial, se ubica entre los países con indicadores e ingresos medios, pero con marcados contrastes, como lo demuestra la presencia de un sector de población con indicadores de extrema pobreza. En ese contexto luego de haber firmado la paz en 1996, después de 36 años de guerra interna, se está librando una lucha por superar los resabios sociales que han dejado gobiernos, cuya raíz parte de la época de la conquista y todo el periodo colonial. La exclusión y la inequidad han sido características sociales que aún sobresalen en pleno siglo XXI, con una democracia relativamente joven, que ha pasado por muchas etapas en las que la oligarquía nacional apadrinada por el imperialismo mundial, han interferido en frenar ciertas etapas de avances que no han permitido consolidar el incipiente proceso democrático. La construcción de una sociedad justa, equitativa, incluyente y que respete los derechos humanos, es un proyecto nacional que aún está en desarrollo. Dentro de ello se enmarca la evolución del sistema educativo nacional, del cual vamos a dedicar un apartado especial a la Educación a Distancia, como modalidad que pueda contribuir con incrementar la cobertura y los indicadores de escolaridad y de alfabetismo.

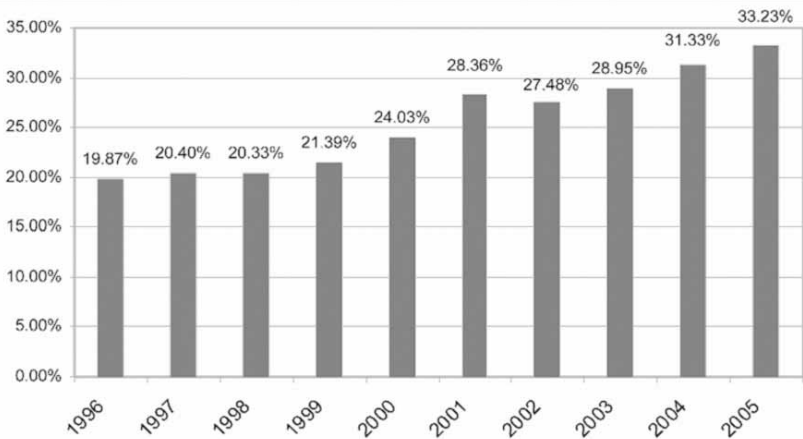
Caracterización del sistema universitario guatemalteco

Para enmarcar al sistema universitario es necesario visualizar el panorama educativo nacional. Dos grandes sectores hacen influencia en el Sistema Educativo Nacional escolarizado, el Ministerio de Educación y toda su institucionalidad y el subsistema universitario. El primero de los mencionados, se caracteriza por tener tres grandes subsistemas: El Subsistema de Educación Pre-primaria, el de Primaria y el de Secundaria, que a su vez se divide en dos grupos, el ciclo Básico y el ciclo diversificado; todo a cargo del Ministerio de Educación de Guatemala.

Subsistema Universitario, el cual a su vez, se divide en Educación Universitaria Pública y Educación Universitaria Privada, es el responsable de la formación del más alto nivel en el país.

Ambos subsistemas funcionan con organismos rectores diferentes, sin ninguna vinculación normativa. Por un lado, el Ministerio de Educación regido por la Ley de Educación Nacional; por el otro, la Universidad de San Carlos como la única del Estado, regida por la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y por último las universidades privadas, regidas por la Ley de Universidades Privadas; todos los subsistemas sin ninguna relación y por tanto, sin coordinación normativa, de manera que simplemente forman un agregado de universidades, como menciona Cajas (2008) en su ponencia sobre los Desafíos de la Universidad.

Esa condición pone en desventaja a Guatemala, ya que no existe coordinación dentro del sistema educativo nacional, marcándose un abismo entre la educación secundaria y la superior. En ese escenario surgen una serie de ofertas académicas que se enmarcan en metodologías diversas, la mayoría presenciales y con una frecuencia muy baja, alguna de Educación a Distancia que empiezan a tener algún grado de éxito, en virtud de la escasa cobertura que tienen determinados programas del sistema. Por ejemplo la cobertura en educación secundaria del país es una de las más bajas, ya que apenas un tercio de la población que debiese estar inscrita en esta fase, asiste y está matriculada. Esto se puede observar en la gráfica No. 2 que se muestra a continuación. En el análisis hecho entre las estadísticas oficiales del año 1996 al 2005, se muestra que la cobertura subió 19.87% a 33.23%, es decir cerca del 60% de incremento en cobertura, pero aún sigue siendo bajo.



Gráfica No. 2 - Cobertura de la educación diversificada en Guatemala

Fuente: Ministerio de Educación de Guatemala, Anuario estadístico 2005

De acuerdo con estadísticas del año 2007, la cobertura para los primeros 3 años de educación secundaria es de 60.54%, mientras que para los restantes 3 años del mismo nivel, el indicador muestra un 32.23%. Existe una disminución de la cobertura en aproximadamente un 50%.

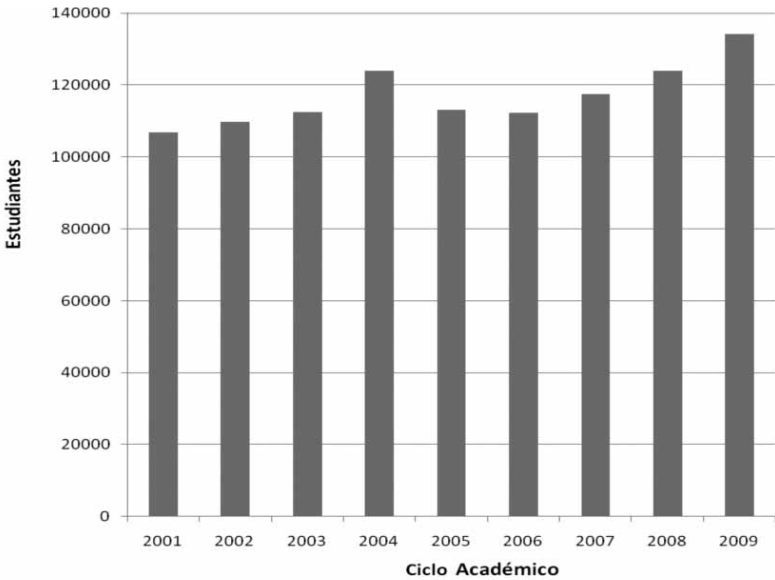
En el nivel superior la cobertura es aún más baja, debido a que muchas personas se quedan sin completar la educación secundaria, cosa que los descalifica para acceder a la superior; nuestra cobertura es incluso menor que la del promedio de América Latina. De acuerdo con informes del Banco Mundial, reportados por Alarcón et. al. (2008), éste indicador es de 19.4%, pero en Guatemala el mismo se sitúa en 10.1% el más bajo de Centro América. El sistema universitario guatemalteco se caracteriza por ser autónomo e independiente del resto del sistema nacional. Lo cobertura la hace principalmente la Universidad de San Carlos, con una atención de cerca del 65 % de la población matriculada en todo el sistema, más un grupo de universidades privadas, principalmente soportadas por instituciones de origen religioso, que ahora suman 11 (2009), que se encargan de atender el restante 35%, a pesar de que la Constitución de la República manda que la educación debe ser laica. El sector más importante de universitarios es atendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, única que el Estado ha autorizado y a la cual se le reconoce autonomía desde 1944. Para el año 2009 se han inscrito 134,136 estudiantes, matrícula que ha mantenido un crecimiento constante desde comienzos del presente siglo, tal y como lo muestra la gráfica No. 3, en donde se evidencia un incremento a partir

de los 106,831 estudiantes que se inscribieron en el año 2001. En el sistema universitario público se cuenta con estadísticas que muestran tendencias interesantes. Por ejemplo, llama la atención que por primera vez en la historia universitaria, las mujeres superan a los hombres en matrícula estudiantil, a nivel general. Hay carreras en las que prevalece la presencia de mujeres, principalmente en las áreas sociales, pero en su conjunto es primera vez en la historia con esta condición. En esas estadísticas no se refleja la presencia de ningún programa de licenciatura que se ofrezca, con una plataforma construida en conceptos de Educación a Distancia. Todos son programas presenciales.

Unidad Académica	Total		Masculino		Femenino	
	No.	%	No.	%	No.	%
Totales	134,136	100.0	64,489	48.1	69,707	51.9
Campus de ciudad de Guatemala	94,318	100.0	45,948	48.7	48,370	51.3
Campus interior del país	38,878	100.0	18,541	46.5	21,337	53.5

Cuadro No. 2 - Matrícula en educación superior subsistema público año 2009

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Departamento de Registro y Estadística de la USAC – Septiembre de 2009



Gráfica No 3 – Estudiantes matriculados en la Universidad de San Carlos de Guatemala desde el 2001 hasta el 2009

Fuente: Departamento de Registro y Estadística de la USAC, septiembre 2009

En el sistema universitario Estatal, solo en el subsistema de postgrados, existe un programa que emplea la modalidad de educación a distancia, cuyas tutorías son impartidas por medio de aulas virtuales. Una buena parte de los contenidos se desarrollan usando esta modalidad tecnológica. De los 1,684 estudiantes inscritos durante el ciclo académico del 2008, 125 estaban bajo un régimen de educación a distancia. Eso representa apenas un 7.42% del total de estudiantes de ese nivel. En el resto del sistema universitario nacional, no hay programa alguno que se desarrolle en esta modalidad. Algunos profesores lo utilizan para el desarrollo de determinados temas, auxiliándose siempre con plataformas en internet para asignar tareas y tutorías, pero los programas académicos están diseñados para ser netamente presenciales. Esta modalidad metodológica aplicada en los niveles de licenciatura, la utilizan para desconcentrar algunas aulas que se ven saturadas por la cantidad de alumnos que se asignan determinados cursos. El siguiente cuadro muestra lo mencionado anteriormente para el caso de los programas de postgrado en la Universidad de San Carlos.

Unidad Académica	2006			2007			2008			Total
	F	M	T	F	M	T	F	M	T	T
Ciencias Económicas	108	186	294	117	172	289	125	202	327	910
Ciencias Jurídicas	245	298	543	359	370	729	354	406	760	2032
Humanidades	49	50	99	67	76	143	61	62	123	365
Psicología	58	18	76	54	20	74	44	16	60	210
Trabajo Social	36	15	51	22	7	29	35	8	43	123
Ciencias de la Comunicación	35	26	61	23	14	37	21	16	37	135
EFPEM	11	5	16	16	18	34	4	3	7	57
CUNOC	7	9	16	72	99	171	103	106	209	396
CUNORI	-	-	-	12	24	36	18	36	54	90
CUNOR	-	-	-	18	21	39	17	18	35	74
CUDEP	-	-	-	3	10	13	10	19	29	42
TOTAL	549	607	1156	763	831	1594	792	892	1684	4434

Cuadro No. 3 – Estudiantes inscritos en postgrado – Area social

Fuente: Datos del Departamento de Registro y Estadística.

Elaboración propia, septiembre 2008.

□ Matriculados en Programa con modalidad a Distancia

Actualmente en el marco de la internacionalización de la educación, superior, proceso al cual no escapa Guatemala, existen una serie de ofertas académicas que llegan por internet, como llegan a cualquier parte del mundo y aunque el número de usuarios es bajo, esas ofertas, logran llegar a los que logran tener acceso a la red, sin contar con una estadística que nos indique cobertura.

Tipología de las instituciones y programas de educación a distancia, y característica de los distintos modelos educativos a distancia.

En Guatemala, dos instituciones autorizadas como universidades trabajan con ciertas características de Educación a Distancia. De acuerdo con Tobar et. al. (2008) una de ellas es el caso de la Universidad Galileo y su programa de Educación a Distancia el FISIC-IDEA. Al visitar la página web correspondiente (www.galileo.edu.gt) puede apreciarse que recibe la denominación de Educación Abierta. Entre sus posibilidades se presentan enlaces para observar clases preparadas por profesores en formato de video, en modalidad e-learning, entre otras opciones.

El otro caso es el de un programa de postgrado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual con financiamiento de los Países Bajos, se formó una cohorte de maestros en Educación Ambiental. En el Sistema de Estudios de Postgrado de la citada Universidad, se aprobó la Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente en el 2007. Este programa se ejecutó simultáneamente en cuatro Centros Universitarios (ver cuadro No 3), ubicados en los departamentos de Quetzaltenango (CUNOC), Cobán (CUNOR), Chiquimula (CUNORI), Petén (CUDEP) y en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM ubicada en la ciudad capital de Guatemala, cubriendo 5 regiones estratégicas en el país. En esta maestría se propuso aprovechar el aprendizaje por medios virtuales, combinado con el aprendizaje por medio del desarrollo de proyectos integrados, es decir, aprovechar las ventajas de Internet. En otras palabras, se planteó que la velocidad del aprendizaje dependiera del alumno y la disponibilidad de las herramientas en la red, independientemente de límites de horarios o geográficos.

Las herramientas que conforman esta estrategia de educación son, por un lado, textos, animaciones, gráficos, vídeos. Por el otro,

herramientas de comunicación entre alumnos o entre alumnos y tutores de los cursos (correo electrónico, chat, foros en línea, entre otros). Pero, más allá de las herramientas utilizadas en el ámbito virtual, como todo proceso educativo, requirió de algunos elementos que fueron facilitados por la Educación a Distancia, como modalidad que toma en cuenta, además de las consideraciones pedagógicas, las ventajas y limitaciones de Internet y el comportamiento de los usuarios de la misma.

Análisis de algunos casos distintivos de instituciones o programas de educación a distancia

Realmente la Educación a Distancia en Guatemala no está desarrollada en todo el potencial que presenta esta modalidad. Se encuentran indicios de dos formas de aplicar los conceptos que la teoría dicta. Uno, utilizada como referente en la concepción curricular, situación que se ejemplifica con el programa de Educación Abierta que ofrece la Universidad Galileo, uno de los que tiene mayor cobertura a nivel del país. De acuerdo con Tobar et. al. (2008) la universidad mencionada, es la única que ofrece formalmente carreras universitarias con programas planificados para ser desarrollados bajo la modalidad de Educación a distancia o abierta como se autodenominan. La Facultad de Ingeniería en Sistemas Informáticos y Ciencias de la Computación, a través del Instituto de Educación Abierta, desarrolla carreras por intermedio de una unidad académica conocida por sus siglas como el FISICC- IDEA. Para el efecto, utiliza una estrategia de expansión por medio de la cual, el Instituto pone a disposición de la población los denominados Centros de Estudio, CEI, con los cuales hacen accesible los programas semi-presenciales a los sectores que se convierten en objetivo. Estos Centros de Estudio, son lugares escogidos por su accesibilidad o porque un grupo de interesados lo solicitan; la universidad hace un estudio y en alianza estratégica con otras 6 instituciones educativas o empresas que aglutinan potenciales estudiantes, deciden crear un CEI. En las ciudades es común encontrar una sede del FISIC-IDEA funcionando en un edificio destinado para una escuela secundaria, e incluso, primaria. Fundamentalmente ofrece las carreras de Licenciatura en Informática y Administración de Empresas, con varias especialidades entre las que destacan, las siguientes:

- Informática y Administración de Negocios
- Informática y Administración de la Mercadotecnia
- Informática y Administración de Empresas Turísticas y Hotelera
- Informática y Administración Pública
- Informática y Administración de Recursos Humanos
- Informática y Administración de las Telecomunicaciones

Esas carreras de acuerdo con su propia normativa, tienen una vigencia de 9 años, tiempo durante el cual el estudiante debe egresar. Después de terminar sus asignaturas, tiene dos años para graduarse como límite oficial. En cada CEI, existe una autoridad delegada por la Universidad Galileo, que de acuerdo con el reglamento que las rige, se responsabiliza de toda la administración del proceso, que comienza desde la inscripción hasta el egreso de los estudiantes. Todas las carreras a nivel de Licenciatura tienen una duración de cuatro años, distribuidos en trimestres, con carga académica de 3 cursos sugeridos, más un laboratorio durante toda la carrera. Al cierre del primer año de estudio se obtiene el Diplomado en Automatización de Oficinas, al cierre del segundo año, para obtener el Técnico Universitario es requisito la entrega del Proyecto Integrado de Automatización de Oficinas. La duración de los cursos es de 10 sesiones de tutorías. En la quinta sesión se realiza un examen parcial y en la décima el examen final. Queda a discreción del tutor, por la naturaleza del curso determinado, hacer o no hacer el examen parcial, así como sustentar el examen final en la décima tutoría o antes. El estudiante, dependiendo de su ubicación geográfica, escoge el CEI en el cual desea inscribirse, se presenta al lugar escogido, llena unas formas en las cuales vacía información personal y hace los pagos correspondientes.

En segundo lugar y haciendo alusión a otro caso que se presenta en la Universidad de San Carlos de Guatemala, como modalidad metodológica para desmasificar algunas aulas en cursos específicos, en la que los profesores programan y planifican ciertas actividades de aprendizaje, utilizando materiales mediados, que contienen tareas que pueden desarrollar los estudiantes, vía internet e incluso, mantienen comunicación con el profesor por esa vía. En estos casos, son experiencias de aprendizaje que tienen como objetivo desconcentrar la cantidad de alumnos que debieran estar dentro de un salón de clases.

También se puede reportar el caso que se observa dentro del programa de Formación Docente en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que muchos profesores están siguiendo programas de maestría y doctorado con universidades extranjeras, usando la modalidad de educación a distancia. Instituciones como la Universidad a Distancia de Costa Rica, la de Santiago de Compostela en España, la Autónoma de Barcelona, La Complutense de Madrid, la Autónoma de Madrid, la Autónoma de Navarra, la Autónoma de México, LA Universidad de Almería de España, la Universidad Cienfuegos de Cuba, entre otras, firman convenios con la Universidad de San Carlos y grupos seleccionados de profesores toman un mismo programa de postgrado, sin dejar de atender sus atribuciones internas y normales. La metodología de desarrollo de los programas consiste en hacer actividades presenciales dos o tres veces al año, desarrollando el resto por otros medios a distancia. Estos programas dedicados, casi que son hechos a la medida de cierto auditorio, pero al fin y al cabo, inspirados en modalidades a distancia. Durante el año 2009 cerca de 200 profesores han tomado esta modalidad, financiados por la Universidad de San Carlos. Los estudiantes deben cumplir con la normativa de la universidad que ofrece el programa y a nivel individual firman un contrato con la universidad de San Carlos en donde se establecen sus obligaciones al culminar sus estudios, tales como laborar para la institución, por el doble de tiempo que han empleado en estudiar.

Características generales del marco normativo y de regulación de la educación superior en el país.

En Guatemala existen dos normativas nacionales que tienen relación con la Educación Superior. Ambas nacen de artículos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. Por un lado, la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyo fin principal es regular el funcionamiento de única universidad del Estado. En ella se definen su naturaleza, fines, objetivos, organización y todos los detalles necesarios para su funcionamiento. De ella se deriva el Estatuto de la Universidad de San Carlos, que es una norma más desarrollada acerca de la regulación de todo el funcionamiento de la institución. Tanto en la Constitución Política de la República como la Ley Orgánica, la universidad de San Carlos tiene la función principal de ser la rectora de la educación superior del

Estado y le compete con exclusividad dirigirla. Se suma otra función importante de mencionar, la cual es la de estudiar los problemas nacionales y ofrecer soluciones. Por mandato constitucional, tiene también la potestad de presentar iniciativas de ley al Organismo Legislativo, lo cual es una enorme ventaja que solo 5 instancias del país poseen, a decir, el Presidente, los Diputados, el Organismo Judicial, los Ministros de Estado y la USAC. Lo que vale la pena resaltar en términos del propósito fundamental de este artículo, es que en la legislación vigente no contiene normativa específica que regule el tema de la Educación a Distancia. Tampoco desarrolla con mucha especificidad, elementos de desarrollo del currículo, de manera que al tenor de la legislación actual, la Educación Superior Pública, no cuenta con normativa específica que regule esta modalidad de organizar la oferta educativa.

Sin embargo, la Universidad Galileo, una de las 10 universidades privadas autorizadas para funcionar en el país, cuenta entre su oferta académica con una serie de carreras universitarias, en los niveles técnico y de grado, en las cuales emplea la modalidad de Educación a Distancia. Para más detalles consultar La educación a distancia en el nivel superior en Guatemala: Un análisis de la normativa vigente presentado por el autor, en el libro “El Marco Regulatorio de la Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe, compilado por Mena, Rama y Facundo, 2008.

Por el otro lado, en el ámbito de la legislación para el sistema universitario privado, se cuenta con la Ley de Universidades Privadas, que en igualdad de condiciones, tiene su fundamento en un mandato constitucional. Esta Ley regula todo lo relativo a la educación universitaria privada, en la cual se resalta la característica de ser un sistema independiente, regido por un órgano colegiado denominado Consejo de La Enseñanza Privada Superior, en el cual comparecen dos representantes por la Universidad de San Carlos (la estatal), dos representantes por las universidades privadas y un representante por la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales del país. Este organismo es el responsable de la autorización de nuevas universidades y de supervisar las existentes, pero con lagunas jurídicas que hagan que los resultados de la supervisión que ejerza, deban de ser vinculantes. En ella tampoco se desarrolla normativa específica que tenga relación con la Educación a Distancia.

Necesidad de una Política Pública en Educación a Distancia

Las desigualdades socioeconómicas que caracterizan a los guatemaltecos, provocan que las oportunidades de acceso a la educación, sean de las más bajas de América Latina. Por ello, es razonable que el promedio de escolaridad de la población, apenas alcanza 6.1 años. Obviamente, para que el Estado guatemalteco cumpla con sus obligaciones, se requiere que el sistema productivo nacional, genere los recursos necesarios. Precisamente la explicación más cercana puede estar en el argumento que el PIB nacional creció entre 1986 y el 2007 en apenas un 2.7, mientras que la población lo hizo en el mismo periodo a un ritmo de 2.6. Esto provocó que las inversiones sociales necesarias, tales como las que deben hacerse en educación, fueran muy pobres, de manera que no se han logrado las coberturas necesarias. El crecimiento de la economía no ha correspondido con el de la población y por ello no se producen los recursos necesarios para atender las demandas sociales. Se evidencia un crecimiento en PIB, pero también hay un crecimiento en la población, casi en la misma dimensión.

La educación es un proceso social que demanda recursos, principalmente humanos, en infraestructura, tecnologías y materiales. A nivel mundial la evidencia más notoria se marca en la ruta que han seguido los países que han alcanzado mejores estándares de vida. Esa ruta demuestra que las inversiones hechas en la formación de capital humano, han sido el pilar sobre el que descansan los procesos de desarrollo logrados. No hay país desarrollado que no haya hecho inversiones importantes en su propia gente, lo cual se ha transformado en la base del éxito de sus sociedades. Si a eso se suma nuestra particular característica de ser un país diverso en culturas e idiomas, las inversiones necesarias son más altas y la clase política no ha tomado conciencia de la importancia de destinar recursos para el desarrollo de la educación nacional. Las condiciones sociopolíticas tampoco han sido de las más favorables, debido a que los sectores mayoritarios no han tenido posibilidades de intervenir en las decisiones que corresponden.

Derivado de lo anterior, considerando que no puede esperarse más tiempo para que la economía del país mejore sustancialmente y que existan los recursos del caso para invertir en educación, es que se hace necesario buscar alternativas para ampliar la cobertura y una de ellas puede ser la Educación a Distancia. Si bien es cierto, que se

requiere de especialistas y de un enorme esfuerzo por la planificación adecuada de la oferta educativa a abrir, resulta un poco menos demandante en recursos físicos como infraestructura de aulas, a cambio de que se necesita de técnicos y software que puedan preparar los materiales didáctico-pedagógicos que se utilizan.

Debido a ello, se hace necesario expresarlo en una Política de Educación a Distancia que estimule este formato de organización curricular y que a la vez, contemple la integración del elemento Calidad Educativa, como característica primordial de dicha oferta. Al nacimiento de una política de esta naturaleza debe de acompañarle también el nacimiento de una institución independiente, pero con reconocimiento del Estado, que se encargue de la evaluación y acreditación de programas de esta naturaleza y de otras, que brinden servicios a la sociedad. Se entiende que si un alto porcentaje de la educación nacional está en manos de empresarios de la educación, debe de velarse por el cuidado y supervisión de que los fines más sublimes de la misma, se cumplan y que todo el sistema escolarizado, independientemente del nivel del que se trate, el Estado garantice de que prestan servicios de calidad, siguiendo estándares internacionales.

La Política de Educación a Distancia, debe ser dictada por el Ministerio de Educación y el organismo regulador de la Evaluación y Acreditación, debe ser propuesto por el Ministerio de Educación, en donde debe de ser ubicado por temática, pero sin dependencia de él. Deberá gozar de autonomía y conformarse por un Órgano Directivo, colegiado, que goce de la representación de sectores que son actores de la educación nacional, en el cual deben estar las Universidades que tienen carrera de Educación, los Institutos de Investigaciones que desarrollan conocimiento y saberes en el tema de la evaluación educativa y el propio Ministerio de Educación. En todo caso, el propósito es garantizar la calidad de los procesos que se construyan, en la búsqueda de alternativas que permitan ampliar la cobertura y lograr que cada vez más personas se incorporen a los sistemas de formación de recurso humano.

Procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación a distancia

En las actuales circunstancias, en las cuales hay muchas instituciones que se están expandiendo como empresarios de la educación, globalizando sus negocios, es importante como mecanismo estratégico

cultural de los países que son escenarios de esas ofertas, diseñar técnicas de evaluación, supervisión y acreditación de procesos formativos. De lo contrario, los sistemas culturales locales se verán amenazados porque sus principales componentes pueden ser modificados por la presencia de instituciones que ingresan con el apoyo de los imperios, que en su proceso de internacionalización, ven hacia los países donde los sistemas educativos son débiles y no cuentan con suficiente oferta y marco reguladores propicios para su desarrollo. Para el efecto innumerables propuestas metodológicas existen para hacer procesos de evaluación y acreditación, los cuales a mi juicio, deben ser reconocidos por el Estado y avalados, como una forma de garantizar que los servicios que se ofrezcan a la población, sean acordes con la experiencia humana y con estándares de calidad medidos a nivel internacional.

De acuerdo con Alarcón et. al. (2008) el aumento del número de universidades públicas y privadas en Centro América, permite establecer formas y sistemas para evaluar y acreditar carreras a nivel regional e internacional. Siguiendo con Alarcón, la acreditación es la aprobación y certificación de carreras universitarias por universidades de la región centroamericana o de otros países que determinan su calidad (buena, regular, mala) a partir de criterios como la cantidad de docentes calificados de planta con estabilidad laboral con que cuenta la unidad académica (grados y postgrados), infraestructura adecuada con buenas instalaciones con aulas bien diseñadas y tecnología con un número relativo y significativo de computadoras y laboratorios a los cuales tengan acceso los estudiantes.

Guatemala por ser parte de la región, se pueden aplicar esos sistemas aunque no existan sistemas nacionales propios. En Centro América Alarcón et. al. (2008) reporta que existen diversos organismos acreditadores, unos con carácter nacional como es el caso de El Salvador y República dominicana y otros con carácter regional como los que se mencionan a continuación:

1. Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior de Costa Rica, SINAES.
2. El Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior CCA
3. El Sistema de Carreras y Postgrados Regionales, SICAR
4. El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES

5. La Agencia Centroamericana de Acreditación de la Educación Superior en el Sector Alimentario y de Recursos Naturales, ACESAR
6. LA Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería, ACAAI
7. LA Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados, ACAP
8. La Asociación de Universidades Privadas de Centro América, AUPRICA

Este esfuerzo para educación superior tiene como impulsor al Consejo Superior Centroamericano, CSUCA, mismo que recién en el mes de septiembre de 2009 de acuerdo con reportes de prensa, se sigue fortaleciendo con nuevos entes acreditadores.

Presencia de proveedores internacionales y formas de inserción

Los procesos de globalización que han caracterizado al mundo económico, no han dejado de influir en otros procesos sociales como la educación. Ahora debe de tomarse en cuenta la internacionalización de la educación, la cual encuentra escenarios favorables para su desarrollo, en países donde los sistemas educativos son débiles, no logran cobertura o tienen una oferta poco diversa. También debe de mencionarse que ahora que se habla de la sociedad del conocimiento y de la información, cada vez se hace necesario que los ciudadanos se acerquen más al conocimiento y con ello se demanda educación en amplios y variados campos. Esto implica que los sistemas culturales locales, corren el riesgo de debilitarse, con tendencia a modificarse, en términos de cuánto avancen los operadores internacionales en la localidad. Las políticas públicas de educación deben de aparecer ahora para fortalecerlos, aceptando que hay orbes en las que se produce conocimientos y saberes, que deben incorporarse a la cotidianidad. Vista así la educación, resulta ser el enlace con el mundo científico y es el vehículo por el que llega el conocimiento y su aplicación a incorporarse a las competencias de las personas.

Debido a la insatisfacción que existe en los sistemas educativos locales, como podría ser el caso de Guatemala, estos países se ven invadidos por un enjambre de ofertas educativas que se hacen

llegar por varios medios, tales como el Internet o por la réplica de programas a nivel local, con el auspicio de oferentes internacionales. Eso significa que la globalización ha llegado a la educación y uno de los medios favoritos para concretar estos proyectos empresariales, resulta ser la Educación a Distancia, encaminada por la vía de la configuración de redes que encuentran una estructura para desarrollarse en Internet.

De acuerdo con la Constitución de la República de Guatemala, los títulos y diplomas válidos en el país, son aquellos que se emiten por las instituciones legalmente autorizadas para ese efecto. En el caso de la educación superior, esas instituciones resultan ser las universidades legalmente autorizadas para operar. De manera que el hecho de que una universidad del extranjero, haga una réplica de más de alguno de sus programas formadores, o utilice la transferencia por Internet, eso no garantiza que el título que recibe el pasante, sea válido en el país y que lo autorice para el ejercicio de una profesión. A pesar de la múltiple necesidad de tener mejores y variadas ofertas educativas, esos programas aunque logren las competencias profesionales correspondientes, la normativa que se aplica en el caso, no permite que la persona que ha pasado por ellos, pueda usar el título obtenido como referente o que sus estudios cuenten con la validez del caso.

Mucha de la oferta presente y que atrae a los nacionales, son programas de postgrado, que se ofrecen por la red, así como algunas réplicas que hacen instituciones de reconocido prestigio internacional como INCAE, La Universidad Católica de Chile, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Salamanca de España y algunas otras norteamericanas con nombres fonéticamente similares a las universidades de gran prestigio mundial, cuya sede se ubica en ese país. Las réplicas que se encuentran en el abanico de ofertas académicas, incluso, ahora asocian a instituciones legalmente autorizadas para funcionar, con las oferentes originales de los programas, de tal manera que la alianza estratégica resultante, permite que se ofrezca una doble titulación, lo cual es un atrayente que publicitariamente funciona y así se soslaya la legislación que señala que sólo las instituciones autorizadas para tal fin, pueden emitir títulos válidos en el país. Esta modalidad permite que en el nivel de grado, los ciudadanos que aprueban esos programas se puedan colegiar para poder ejercer la profesión localmente.

Impulsores y restrictores de la Educación a Distancia en el país

Tal y como se ha pintado el escenario guatemalteco, la Educación a Distancia presenta un enorme potencial, pero no encuentra políticas que la impulsen, mucho menos marcos que la regulen técnica y jurídicamente hablando lo cual podría ser un restrictor del proceso. Es de considerar que seguramente la necesidad que existe en el país por ampliar la cobertura en determinados niveles educativos, permita vislumbrar como una medida técnica que represente una solución, usar la modalidad de educación a distancia, como alternativa para construir oferta académica que venga a contribuir con elevar la calificación de la población y de sus índices educativos. A la vez, las carencias mencionadas, pueden convertirse en limitaciones para procesos de esta naturaleza, así como también existe la posibilidad de que los que surjan, pueden irse por caminos poco convenientes si no se regulan.

Es de hacer notar que una oferta académica construida sobre la base de los postulados de una Educación a Distancia, debe de contar con recursos financieros, con áreas profesionales estratégicas que contribuyan con procesos locales de desarrollo, con recurso humano debidamente profesionalizado en el tema, con recursos materiales y ante todo con un tanque de pensamiento muy creativo que medie los contenidos, las experiencias de aprendizaje y todos aquellos recursos que contribuyan y faciliten los aprendizajes significativos para los participantes.

Es importante también contar con suficiente información sustentante acerca de cómo aprenden las personas determinados conocimientos, para que con esa experiencia se puedan construir las experiencias de aprendizaje por las que tienen que pasar los estudiantes en formación. Esto aunado a procesos técnicos de evaluación formativa que otorguen orientación del avance en el dominio de la materia de que se trate. Es de suyo importante también el diseño de un sistema guatemalteco de evaluación y acreditación de los programas que se ofrezcan. Tal y como se deja ver en la propuesta formulada antes, esta institución debe de contar con autonomía y con respaldo técnico, para indicar qué programas cumplen con estándares de calidad, para que estas formas de educación no se conviertan en trampas o estafas sociales.

En regiones donde la infraestructura de comunicación terrestre no está muy desarrollada y existen lugares en donde la inversión pública o privada no llega, la estrategia de la Educación a Distancia resulta ser una respuesta pertinente.

Tendencias y conclusiones generales

Guatemala cuenta con una de las poblaciones más jóvenes del continente, que debiera estar en su mayoría en sistemas educativos. La cobertura educativa en los niveles secundario y superior, siguen siendo de las más bajas de Latinoamérica de manera que las ofertas educativas no suelen alcanzar para escolarizar a todos los aptos.

No se ha aprovechado las múltiples opciones que se ofrecen en conceptos de Educación a Distancia, por tanto, hay muchas posibilidades de que bajo esta modalidad, se puedan construir programas que suplan las falencias existentes. A pesar de que en el caso de la educación superior pública, la Universidad de San Carlos ahora hace presencia en 18 de los 22 departamentos del interior del país, ésto apenas ha impactado en que en el año 2001 el 76.1% de la población inscrita seguía estudios en los campus de la ciudad capital, mientras que en el 2009 lo sigue haciendo el 70.4 %, de acuerdo a datos del Departamento de Registro y Estadística (2009) de la universidad mencionada. Eso significa que las ofertas educativas no se han extendido en el interior. Este argumento resulta válido para exponer el potencial que tiene el usar la Educación a Distancia, teniendo la oportunidad que desde esos campus universitarios que se encuentran en las cabeceras departamentales, se pueda dar cobertura a población disgregada en municipios en donde no llega la cobertura o que no existen medios de comunicación y transporte apropiados, que hagan accesibles las ofertas tradicionales existentes.

La Educación Abierta o a Distancia, muy pocas instituciones la utilizan o sustentan su oferta en esta modalidad. El ambiente guatemalteco sigue siendo propicio para el desarrollo del proceso de internacionalización de la educación, en vista de que algunos grupos pueden pagar las costas de estas opciones. Realmente es un proceso en franca expansión en el país. El marco normativo no tiene previsto cómo manejar ese proceso que más se regula por cuestiones de mercado. Lo único que está previsto es el hecho de que ciertas profesio-

nes para poder ejercerlas, deben de acreditar títulos o diplomas y el reconocimiento de ellos en estudios superiores, sí está definido en ley aunque existen muchas lagunas en cuanto al funcionamiento de las instituciones que ofertan esos programas.

Por otro lado, merece especial atención que en algunas áreas de la estatal Universidad de San Carlos en las que se observa una alta concentración estudiantil, algunos profesores han recurrido al plan-teamiento de actividades de aprendizaje, montadas en metodologías de las que usualmente se plantean en los programas a distancia. Utilizan el internet como medio de comunicación con los estudiantes, sin necesidad de hacer presencia física en el aula, lo cual descongestiona y hace posible el aprendizaje, basado en la actitud individual del estudiante, aportando mayor eficiencia al sistema.

Lo cierto es que no se ha avanzado mucho en materia de Educación a Distancia, menos en procesos de evaluación y acreditación. Hay un enorme potencial por explotar, como alternativa para dar respuesta a la escasa cobertura educativa lograda en el país.

Bibliografía:

Alarcón, F. et. al. *Pensamiento Universitario. La evaluación y Acreditación de la Educación Superior en Centroamérica*. Guatemala, Magna Terra editores, 2008. 343 pág.

Cajas, F. *Desafíos de la Universidad*. Ponencia III Foro Hacia la Cumbre del Pensamiento Universitario, Universidad de Sn Carlos de Guatemala. Guatemala, USAC, 2009. 14 pág.

Departamento de Registro y Estadística, Universidad de San Carlos de Guatemala. *Informe de Estadísticas año 2009*. Guatemala, Editorial Universitaria, 2009, 27 pág.

PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo humano. 2007/2008*. http://www.desarrollohumano.org.gt/contenido.php?id=informe_nacional_desarrollo_humano_2008 Informe del año 2008

Tobar, L. A. et. al. *El Marco Regulatorio de la Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe, compilado por Mena, Rama y Facundo*, Colombia; Ediciones Hispanoamericanas, 2008, 444 pág.